



martes, 30 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00579/2023

**MAT.: APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN
TÉCNICA Y FINANCIERA Y ADJUDICA
INICIATIVAS POSTULANTES AL
CONCURSO F.N.D.R. 8% 2023, LINEA
SEGURIDAD CIUDADANA.**

ANTOFAGASTA,

VISTOS: **(I)** Lo dispuesto en; el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; **(II)** en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; **(III)** en el D.F.L. N° 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; **(IV)** la Ley N° 21.516, de 2023, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023; **(V)** en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; **(VI)** en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; **(VII)** en la Resolución N° 14, de 2022, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; **(VIII)** lo señalado en el acuerdo N° 16.870 del Consejo Regional de Antofagasta, celebrado en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero de 2023; Resolución Afecta N° 10/2023, de fecha 09 de febrero de 2023, que aprueba Bases Generales F.N.D.R. 8%



Concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; Resolución 333/2023 de fecha 10 de abril de 2023, que amplía plazo que se indica contenida en las Bases Generales FNDR 8% concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; La Resolución N° 425/2023 de fecha 28 de abril de 2023 que amplía plazo que se indica contenida en las Bases Generales FNDR 8% concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; La Resolución N° 524/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, que modifica plazos contenida en Bases Generales FNDR 8% Concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; y:

CONSIDERANDO:

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 8% 2023, aprobado mediante resolución N° 10/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, tomada razón por Contraloría Regional de Antofagasta con fecha 01 de marzo de 2023, se han efectuado las diversas etapas contenidas en las referidas bases.
2. Que, con fecha **24 de mayo de 2023** sesionó la mesa de Evaluación Técnica y Financiera de la División de Desarrollo y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta para la línea **Seguridad Ciudadana**, en donde se emitió el acta que contiene dicha evaluación y las iniciativas en estado de “financiables” lo que es necesario aprobar por el presente acto administrativo. Por tanto,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación Técnico y Financiera F.N.D.R. 8% Concursable Línea **Seguridad Ciudadana**, de fecha **24 de mayo de 2023**, en cumplimiento de lo contenido en las “**BASES GENERALES F.N.D.R. 8% CONCURSABLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2023**”, aprobado mediante resolución N° 10/2023, del Gobierno Regional de Antofagasta.
2. **ADJUDÍQUESE** las iniciativas en estado de “financiable” contenidas en el Acta de Evaluación Técnica y Financiera Concursable Línea **Seguridad Ciudadana**, de fecha **24 de mayo de 2023**, antes aprobada y que se inserta a continuación:



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

ACTA FONDO CONCURSABLE F.N.D.R. 8% 2023 SEGURIDAD CIUDADANA

Con fecha 24 de mayo 2023, sesiona la mesa de Evaluación Técnica y Financiera de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta, conformada por:

- Lizza Aravena Briceño, Jefa División de Desarrollo Social y Humano.
- Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Mercedes Álvarez Segovia, Encargada Unidad de Rendición de Subvenciones.
- Cristian Pérez González, Jefe Unidad de Control Regional.

Se realiza el proceso de evaluación técnica y financiera de acuerdo a las bases 2023 aprobadas en sesión extraordinaria N°384 del 07 de febrero de 2023, según acuerdo CORE N°16.870-23. Se adjunta el detalle de las iniciativas y el estado de su evaluación técnica financiera:

CÓDIGO ID	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	ESTADO E.T.F.	PUNTAJE
2-SE-048-2023	JUNTA DE VECINOS AUGUSTO D'HALMAR	\$ 11.349.044	FINANCIABLE	91
2-SE-105-2023	Consejo Vecinal de Desarrollo	\$ 11.925.906	FINANCIABLE	88
2-SE-033-2023	Fundación Visible	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	82
2-SE-068-2023	JUNTA DE VECINOS BALMACEDA ANTOFAGASTA	\$ 12.956.206	FINANCIABLE	81
2-SE-031-2023	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO VILLA LENOX	\$ 5.540.315	FINANCIABLE	80
2-SE-037-2023	Colectivo Cultural Perla del Norte	\$ 20.665.000	FINANCIABLE	79
2-SE-107-2023	Cuerpo de Bomberos de Antofagasta	\$ 14.988.808	FINANCIABLE	77
2-SE-141-2023	JUNTA DE VECINOS VECINOS Y AMIGOS	\$ 9.377.257	FINANCIABLE	77
2-SE-097-2023	comunidad rural ecologica deportiva y patrimonial KANKUNAPA	\$ 29.197.671	FINANCIABLE	74
2-SE-029-2023	Junta de Vecinos Villa Florida	\$ 11.994.740	FINANCIABLE	73



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

2-SE-113-2023	Junta de Vecinos Corvallis	\$ 28.976.082	FINANCIABLE	73
2-SE-032-2023	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	72
2-SE-043-2023	Junta de Vecinos Villa Esmeralda	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	72
2-SE-078-2023	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CHUQUICAMATA	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	72
2-SE-089-2023	Junta de Vecinos Villa Los Salares Antofagasta	\$ 10.914.872	FINANCIABLE	72
2-SE-101-2023	Comunidad Atacameña de Coyo	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	71
2-SE-034-2023	FUNDACION DE EDUCACION Y CAPACITACIÓN RECREA	\$ 29.952.600	FINANCIABLE	71
2-SE-133-2023	JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA	\$ 29.945.309	FINANCIABLE	70
2-SE-055-2023	Junta de Vecinos Carol Urzúa Antofagasta	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-059-2023	agrupacion de comunidades" villa esmeralda" días con sol	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-080-2023	Junta de Vecinos "Villa Oro Blanco" de Antofagasta	\$ 11.267.975	FINANCIABLE	70
2-SE-019-2023	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN UNIÓN VILLA ESCONDIDA	\$ 11.280.320	FINANCIABLE	70
2-SE-061-2023	CLUB DEPORTIVO CENTRO DEPORTIVO Y SOCIAL FERROVIARIO	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-050-2023	JUNTA DE VECINOS POBLACION EMPALME	\$ 11.970.508	FINANCIABLE	70
2-SE-054-2023	JUNTA DE VECINOS UNION ALTOS CLUB HIPICO DE ANTOFAGASTA	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-058-2023	JUNTA DE VECINOS VILLA MAC FARLANE	\$ 20.885.050	FINANCIABLE	70
2-SE-134-2023	FUNDACION SEMILLA	\$ 28.123.800	FINANCIABLE	70



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

2-SE-014-2023	Junta de vecinos arenales renacer 1	\$ 11.898.820	FINANCIABLE	70
2-SE-077-2023	Junta de vecinos primero de mayo	\$ 11.967.460	FINANCIABLE	70
2-SE-057-2023	Agrupación de Adultos Mayores Jesús Obrero	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-060-2023	Junta de Vecinos Villa Los Salares Antofagasta	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-111-2023	Junta de Vecinos "Villa Oro Blanco" de Antofagasta	\$ 10.773.848	FINANCIABLE	70
2-SE-119-2023	Club de adultos mayores Ana Giglia	\$ 11.979.620	FINANCIABLE	70
2-SE-140-2023	Fundación Descubre Más	\$ 29.975.000	FINANCIABLE	70
2-SE-015-2023	COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD VECINOS UNIDOS DESIERTO FLORIDO DE ANTOFAGASTA	\$ 11.377.720	FINANCIABLE	70
2-SE-035-2023	Junta de Vecinos Chile Nuevo	\$ 11.992.620	FINANCIABLE	70
2-SE-044-2023	CENTRO DE MADRES IRIS MIRANDA DE ANTOFAGASTA	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-045-2023	Junta de Vecinos Villa Felipe Trevizán	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-073-2023	Junta de vecinos ferrobaquedano de antofagasta.	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-053-2023	Centro de Madres Villa Esmeralda	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-100-2023	los Aromos del Mirador	\$ 9.471.340	FINANCIABLE	70
2-SE-012-2023	Junta de Vecinos Villa Esmeralda	\$ 11.982.220	FINANCIABLE	70
2-SE-013-2023	Junta de Vecinos Oasis	\$ 11.993.670	FINANCIABLE	70



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

2-SE-023-2023	Junta de Vecinos Ricardo Mora Unión y Gloria de Antofagasta	\$ 11.993.420	FINANCIABLE	70
2-SE-049-2023	JUNTA DE VECINOS PUNTA ANGAMOS	\$ 11.698.263	FINANCIABLE	70
2-SE-051-2023	JUNTA DE VECINOS VILLA SIERRA NEVADA DE ANTOFAGASTA	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-052-2023	Centro de Madres Servicio de Seguro Social	\$ 30.000.000	FINANCIABLE	70
2-SE-085-2023	Club Deportivo Social y Cultural Dinastia	\$ 7.985.000	FINANCIABLE	70
2-SE-091-2023	JUNTA DE VECINOS Nº 17 MIRAMAR SUR ESTE	\$ 11.942.290	FINANCIABLE	70

CÓDIGO ID	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	ESTADO E.T.F.	PUNTAJE
2-SE-018-2023	JUNTA DE VECINOS VILLA MAC FARLANE	\$ 11.943.620	NO FINANCIABLE	68
2-SE-062-2023	Junta de vecinos villa irene frei de antofagasta	\$ 4.258.549	NO FINANCIABLE	68
2-SE-071-2023	CLUB DE HUASOS TRADICIONES DE MI TIERRA	\$ 29.216.431	NO FINANCIABLE	66
2-SE-022-2023	Villa El Mirador	\$ 11.994.650	NO FINANCIABLE	60
2-SE-047-2023	Club de tenis de antofagasta	\$ 29.968.746	NO FINANCIABLE	60
2-SE-099-2023	Junta de Vecinos La Favorecedora Antofagasta	\$ 11.996.260	NO FINANCIABLE	60
2-SE-131-2023	Junta de Vecinos Victoria	\$ 29.852.390	NO FINANCIABLE	60
2-SE-125-2023	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE RAYUELA MEGAPUERTO DE ANTOFAGASTA	\$ 24.448.958	NO FINANCIABLE	58
2-SE-127-2023	Club de adultos mayores atardecer feliz	\$ 29.293.633	NO FINANCIABLE	57




GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

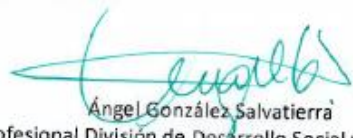
2-SE-104-2023	CLUB DEPORTIVO IMPACTO	\$ 8.000.000	NO FINANCIABLE	35
---------------	------------------------	--------------	----------------	----

1.- Por tanto, de las iniciativas presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 8% Concursable línea Seguridad Ciudadana, según la evaluación técnica y financiera un total de 49 iniciativas obtienen una calificación igual o superior a 70 puntos, declarándose iniciativas "financiables" según la disponibilidad de fondos asignados a la línea Seguridad Ciudadana 2023.

2.- Para aquellas iniciativas que habiendo alcanzado un puntaje de evaluación técnica y financiera igual o superior a 70 puntos, pero que el monto total asignado a la línea de postulación no ha alcanzado para subvencionar sus proyectos, se categoriza como "Lista de espera", por tanto, será la Unidad de Rendición de Subvenciones del Gobierno Regional de Antofagasta, quien en razón de la no suscripción del convenio con una organización en estado "Financiable" informará y hará valer el presente listado en el orden designado en el presente instrumento.

3.- No habiendo más observaciones, se da por terminada la evaluación técnica y financiera a las iniciativas presentadas a la Línea de Seguridad Ciudadana.


Lizza Aravena Briseño
Jefa División de Desarrollo Social y Humano


Ángel González Salvatierra
Profesional División de Desarrollo Social y Humano


Jorge Rodríguez Cea
Profesional División de Desarrollo Social y Humano



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

Felipe Saavedra Cuzmar
Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Mercedes Álvarez Segovia
Encargada Unidad Rendición de Subvenciones
División de Desarrollo Social y Humano.

Cristián Pérez González
Jefe Unidad de Control Regional



3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES
Gobernador de la Región de
Antofagasta
GOBERNADOR REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20318322&hash=074eb>

BART/DVR